



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/06/12 Hs. 10:00
Numero:	571 Fojas: 3
Expte. N°	144/04
Grado:	
Recibido:	J. C. [Signature]

NOTA N°: 66
LETRA: P.S.P

Ushuaia, 11 de mayo de 2012

Señor
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar sobre tablas en la sesión del 16 de mayo de 2012, el siguiente proyecto de Resolución referido a la colocación de carteles con la leyenda "Ceda el Paso" sobre la calle Indios Yámanas del barrio Felipe Varela. El mismo se presenta acompañado de los correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Decreto CD 009/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

Con la llegada de la temporada invernal las calles de nuestra ciudad, en especial aquellas que son de tierra, se tornan de dificultosa transitabilidad para los vehículos que circulan a través de las mismas, en especial aquellas arterias de los barrios, es decir, fuera del circuito prioritario.

El barrio Felipe Varela posee calles por las cuales transita a diario una gran cantidad de automotores, con el consiguiente riesgo que implica estar cubiertas de hielo y/o nieve más allá del mantenimiento que el Municipio realiza para mantenerlas despejadas.

Concretamente la calle más transitada del sector es Indios Yámanas la cual atraviesa el barrio y sobre ella está emplazado el colegio Sobral. En horarios picos el tráfico hace que quienes deban descender desde calle Araucanos hasta la arteria principal vean dificultada esta acción.

Araucanos al llegar a la intersección con Indios Yámanas posee un importante desnivel que cuando hay hielo o escarcha obstaculiza el frenado previamente a la bocacalle por lo que se torna inseguro el tránsito, sobre todo teniendo en cuenta que nadie cede el paso a quienes descienden desde allí.

Sobre ambas calles hay lomos de burro (reductores de velocidad), no obstante, los vehículos no disminuyen del todo la velocidad y generalmente, al estar hechos de tierra se van deshaciendo con el paso del tiempo o cuando las máquinas viales reparan o limpian la calle.

En visitas previas, el requerimiento fueron estos reductores, los cuales el Municipio accedió a colocarlos de inmediato, y que paliaron en cierto modo esta situación. A pesar de esto, no ha sido suficiente y consideramos que la cartelería adecuada permitirá una mejor y más segura circulación.

Para prevenir accidentes y generar mayor Seguridad Vial para automovilistas y peatones, es necesario que quienes transitan por Indios Yámanas cedan el paso a quienes ingresan a la arteria desde la calle Araucanos.

Por este motivo es necesaria la colocación de dos carteles con la leyenda "Ceda el Paso" sobre la calle Indios Yámanas tanto para quienes circulan de Provincia Grande hacia Isla de Año Nuevo y viceversa.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución:


Silvio BOCCHICCHIO
 Concejel P S P
 Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE la colocación de carteles indicativos de "Ceda el Paso" sobre la calle Indios Yámanas, en ambas márgenes, en la intersección con la calle Araucanos. Un cartel estará colocado en el sentido de circulación que va desde calle Provincia Grande hacia Isla de Año Nuevo, y el restante en el sentido inverso.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área que corresponda, procederá a la implementación de las señales pertinentes.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y cumplido ARCHIVESE.-

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir 'S. Bocchicchio'.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia